

en el año actual; todo lo cual oido por la abe-
nicipalidad, acordó; se guarde y cumpla en
todas sus partes segun se previene en dha
circular.

A continuacion, por el Sr. Presidente
se manifestó: Que mediante a' que para la
formacion del repartim.to adicional de los
14.680 r. que han correspondido a' este pueblo
por el aumento de los cincuenta millones, recar-
gado al cupo general de contribuciones de Inmue-
bles, cultivo y ganaderia, se han de originar los
gastos de papel, paga o' salario de Escribientes

sobre que se pide, y demas que son consiguientes, y no habiendo
placido al Sr. Gov. para gastar de im-
previstos en lo q' se
necesite p' el padro actual, cantidad para este objeto, pues aunque
adicional.

existe una partida para el repartim.to ordi-
nario, esta se halla gastada en el mismo y amillanm.to del
año actual aprobado p' la superioridad, y por enja razon
cree debe oficiarse a' el Sr. Gobernador Civil
de la Prov.ª, faculte a' este Ayuntamiento y Junta
Pecunia para que agregue a' dho repartim.to
adicional de los 14.680 r. la suma que sea ne-
cesaria para su confeccion: Lo que oido p'